

# EL PACENSE.

REVISTA DE ENSEÑANZA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES.

DIRECTOR: D. RICARDO CASTELO GARCIA.

## PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes. . . . . 0,50 pts.  
Un trimestre . . . . . 1,50 „

La correspondencia se dirigirá al Administrador.—Se dará cuenta de las obras recibidas.—Se gestionarán los asuntos profesionales que encarguen los suscritores.—No se devuelven los originales.

## PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redacción y Administración, Mesones, 34.

## EL POETA.

El poeta, según la opinión del vulgo, es un hombre que vive de tejas arriba. Por eso sin duda todos los sucesos le suelen ser adversos, y desde que tiene uso de razón hasta que muere recorre el áspero sendero que conduce al Calvario. Cuando la tierra, madre amorosa le recibe en su seno es cuando cesan los odios, la verdad empieza á esparcir su brillo, y pagando tributo á la justicia, los envidiosos, que antes le lanzaron azerbas censuras, son los primeros en enaltecer su memoria.

Ante el martirio incesante á que se ve sometido mientras vive el hombre de genio, sólo se nos ocurre comparar á la humanidad con el océano cuando ostenta su sombría diadema de nubes negras que parecen enormes girones de crespón, su tersa superficie terriblemente agitada, sus trombas, que rugen amenazando escalar el cielo, y sus tempestades escupiendo rayos, logrando al fin que un buque se vaya á pique, y luego severo, acariciado por blandas brisas y mostrándose el cielo con todo el esplendor de su azul purísimo empuja suavemente la frágil barquilla repleta de naufragos conduciéndola á la inmediación de otro barco ó á la bienhechora orilla. El poeta sólo puede esperar desapasionamiento en los juicios que inspiren las obras cuando deje de figurar en el número de los vivientes.

Guiado por la poderosa fantasía expone sus ideas llenas de originalidad y libres del yugo que impone al materialismo de la ciencia, no precisamente porque su razón no conciba que todo efecto tiene su causa y toda causa su efecto; sino porque al declararse obediente á la ley de causalidad se ve forzado á renunciar á lo sobrenatural, comprendiendo de inspiración que agita las fibras del sentimiento.

De aquí esos duros epítetos que lanza sobre su frase el desdén de los pigmeos de la inteligencia, falange venenosa que no vacila en verter la sucia baba de la

ca'umnia cuando cumple á sus fines y estos se reducen á hacer cruda guerra al ser privilegiado que pone su talento al servicio del bien y rechaza con toda la energía de su noble carácter toda especie que tienda á ofrecer trofeos á la materia, funesta deidad que mata en los pueblos el germen que produce los héroes y los mártires.

Después de todo, nada es más natural que el eterno espectáculo ofrecido por la ignorancia tejiendo sin cesar coronas de espinas para ceñir con ellas las sienes de ese ser excepcional que pulsa su lira obedeciendo á un mandato divino, y sabe lentamente al Gólgota con la sonrisa en los labios, contento porque veía la calma en su conciencia, y sintiendo piedad por sus perseguidores. ¿En qué se distingue de ellos? El alma es doble sin dejar de ser una, dice un escritor célebre, y el alma del poeta no es más que una, porque desde que conoce que en ella palpita el estro, se consagra ciegamente al cumplimiento de su misión y arrostra impávido los peligros que el mundo le prepara.

Si en su camino se atraviesa una mujer, la ama como las almas de los niños deben amar á la madre de Dios desde el momento terrible para sus padres en que abandonan su carnal vestidura para volar al cielo.

¡El poeta! ¡Sacerdote augusto que muestra á las almas las magnificencias de lo infinito, y mal comprendido por la humanidad, recibe por toda recompensa coronas de punzantes espinas!

¡Ah! ¡Las alas del espíritu no tienen poder para apartar los pies de la tierra, y por eso al predicar el ejercicio de todas las virtudes; al convertirse en campeón del bien para que todos los mortales compongan una sola familia; al dar nobles ejemplos para que entre nosotros la abnegación no sea una palabra vana y al predecir futuras catástrofes incutadas en un presente que ha decretado la proscripción de todo lo grandioso, el poeta, enviado de Aquel que rige los destinos de

los mundos creados, aparece entre sus semejantes como un visionario.

¡Visionario! ¡Proyectil inmundo lanzado por el vulgo sobre el hombre de genio que, rindiendo culto á la estética y deseando que esta sirviera de marco al cuadro que ofrece las facultades del espíritu, se ha valido para darla á conocer de la teodicea, de la metafísica, de la cosmología y de la psicología!

JOSÉ DEL SOLAR.

## Escuelas vacantes.

### UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Primera enseñanza.

#### ANUNCIO.

Conforme á lo dispuesto en los artículos 64 y 65 del Reglamento aprobado por Real orden de 7 de Diciembre de 1888 para la ejecución del Real decreto de 2 de Noviembre anterior, se proveerán por concurso único las plazas de Maestras ó Maestros de las Escuelas incompletas de este distrito universitario, que resultan vacantes en los pueblos siguientes:

#### CONCURSO UNICO.

#### PROVINCIA DE BADAJOZ.

##### Escuelas de niños.

Auxiliar de Medellín y Cabeza la Vaca, dotada cada una con el haber legal de 500 pesetas anuales.

##### Escuelas de ambos sexos.

Las plazas de Maestra ó Maestro de las de Villarreal y Carrascalejo, dotada cada una con el sueldo anual de 250 pesetas y las retribuciones legales.

#### PROVINCIA DE CADIZ.

##### Escuela de niños.

La incompleta de Palmones (Los Barrios), 547 pesetas 50 céntimos.

La plaza de Auxiliar de la elemental de Benaocaz, dotada con 500 pesetas.

#### PROVINCIA DE CANARIAS.

##### Escuelas de niños.

La de Betancuria, con 225 pesetas.  
La incompleta de Garafia (pago de Trias) con 200 pesetas.

*Escuelas de ambos sexos.*

La plaza de Maestra ó Maestro de la de Fuencaliente (pago de los Canarios), dotada con 450 pesetas.

La plaza de Maestra ó Maestro de la de Fuencaliente (pago de las Indias) dotada con 375 pesetas.

La plaza de Maestra ó Maestro de la de Fuencaliente (pago de Caletas) con 200.

PROVINCIA DE CORDOBA.

*Escuelas de niños.*

La plaza de Auxiliar de la elemental de Valenzuela, dotada con 500 pesetas.

La incompleta de Ochavillo del Rio (Fuente Palmera), con 200 pesetas.

*Escuelas de niñas.*

La incompleta de Ochavillo del Rio (Fuente Palmera), con 275 pesetas.

*Escuelas de ambos sexos.*

La plaza de Maestra ó Maestro de la de Rivera la Alta (Puente Genil), con 500 pesetas.

La plaza de Maestra ó Maestro de la de Fuente la Lancha con 275 pesetas.

PROVINCIA DE HUELVA.

*Escuelas de ambos sexos.*

Las plazas de Maestra ó Maestro de las de Castañuelo (Aracena) y Jabuguillo (Aracena), dotada cada una con el sueldo anual de 150 pesetas.

La plaza de Maestra ó Maestro de la de Marigenta (Zalamea), dotada con el sueldo anual de 125 pesetas.

CONCURSO DE ASCENSO.

PROVINCIA DE BADAJOZ.

*Escuela de niños.*

La Auxiliaria de Santa Marta, con 625 pesetas.

*Escuela de niñas.*

La plaza de Maestra de Olivenza con 1.100 pesetas.

PROVINCIA DE CADIZ.

*Escuela de niños.*

La Auxiliar de una de las elementales de la Lina con 825 pesetas.

Las plazas de Auxiliar de las elementales de Algodonales, Conil, Jimena y Olvera, dotada cada una con el haber legal de 625 pesetas.

*Escuelas de niñas.*

Las plazas de Auxiliar de las elementales de Algodonales, Grazalema, Olvera, San Roque, Telugena y Puerto Real, dotada cada una con el haber legal de 625 pesetas.

PROVINCIA DE CANARIAS.

*Escuela de niños.*

La elemental de Adeje con 825 pesetas.

PROVINCIA DE CORDOBA.

*Escuela de adultos.*

La elemental de Cabra, 825 pesetas.

*Escuela de niños.*

La elemental de Alcaracejos, 825 pesetas.

PROVINCIA DE HUELVA.

*Escuelas de niños.*

Las plazas de Auxiliar de las elementales de Villalba y Trigueros (segundo distrito), dotada cada una con 625 pesetas.

PROVINCIA DE SEVILLA.

*Escuelas de niños.*

Las plazas de Auxiliar de las elementales de Lora del Rio y Arahál, cada una con 625 pesetas.

*Escuelas de niñas.*

La plaza de Auxiliar de una de las elementales de Ecija, con 1.100 pesetas.

La plaza de Maestra de la elemental de Alcolea del Rio, 825 pesetas.

La plaza de Auxiliar de una de las elementales de Carmona, 825 pesetas.

CONCURSO DE TRASLACIÓN.

PROVINCIA DE BADAJOZ

*Escuelas de niños.*

Las plazas de Auxiliares de las elementales de Azuaga, Campanario y Fuentes de León, dotada cada una con el haber legal de 625 pesetas anuales.

*Escuelas de niñas.*

La elemental de Reina, con 625 pesetas.  
La plaza de Auxiliar de la elemental de Campanario, con 625 pesetas.

PROVINCIA DE CADIZ

*Escuelas de niños.*

La plaza de Auxiliar de Rota, con 625 pesetas.

La plaza de Auxiliar de una de las elementales del Puerto de Santa María, con 825 pesetas anuales.

*Escuela de niñas.*

La plaza de Auxiliar de la elemental de Jimena, con 625 pesetas.

PROVINCIA DE CANARIAS.

*Escuelas de niños.*

Las elementales de Alateró, Abogán y Femés, dotada cada una con el sueldo anual de 625 pesetas.

PROVINCIA DE CORDOBA.

*Escuelas de niñas.*

La plaza de Maestra de la 3.ª elemental de Puente Genil, con 1.375 pesetas.

PROVINCIA DE SEVILLA.

*Escuelas de niñas.*

Una de las elementales de Ecija, con 1.650 pesetas.

Una de las elementales de Lebrija, con 1.375 pesetas y las retribuciones legales.

*Escuela de párvulos.*

La escuela de párvulos, número 4 de

Sevilla, dotada con el sueldo anual de 2000 pesetas.

Sevilla 10 de Julio de 1894.—El Secretario general, Francisco Caballero Infante.

(B. O. de Badajoz 20 Julio).

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID.

(GACETA DE MADRID DE LOS DIAS 11 Y 12 DE JULIO)

*Por concurso según*

lo prevenido en el artículo 73 del Reglamento de 7 de Diciembre de 1888.

TERMINO MUNICIPAL DE MADRID.

*Escuela de niños.*

Una elemental en la calle del Pacifico, con 2.250 pesetas.

*De niñas.*

Una elemental en la calle de Bravo Murillo, con 2.250.

Por concurso de ascenso.

PROVINCIA DE MADRID.

*De niños.*

Guadalén, con 825 pesetas.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL.

*De niñas.*

Auxiliar de la elemental de La Calzada, con 625.

PROVINCIA DE CUENCA.

*De niños.*

Valmoro de la Sierra, con 625 pesetas.

*De niñas.*

Campillo de Altobuey, con 1.100 pesetas.—Belmontejo, con 625.—Huélamo, con 625.

PROVINCIA DE TOLEDO.

*De niños.*

Calzada de Orogura con 825.—Pelalun-tán con 825.—Puebla de Almoradí, con 825.—Puebla de Don Fadrique

*De niñas.*

Consuegra, con 1.100 pesetas.—Villanueva de Bogas.

Concurso de traslación.

PROVINCIA DE MADRID.

*De niñas.*

Cercedilla, Paracuellos de Jarama y Rozar de Puerto Real, cada una con 625.

PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

*De niños.*

San Carlos del Valle, con 625 pesetas, Auxiliar de Viso del Marqués, con 625.

*De niñas.*

Auxiliar de Alcazar de San Juan, con 625.

PROVINCIA DE CUENCA.

*De niños.*

Ceraballa, con 625, Mazarulleque, con 625, Puebla del Salvador, con 625.

*De niñas.*

Cañete, con 825.

*De párvulos.*

Las plazas de Maestra Auxiliar ó de Maestro Auxiliar (si tuviere el aspirante derechos adquiridos para esta clase de plazas) de las de Iniesta y San Clemente, con 625 pesetas cada una.

#### PROVINCIA DE GUADALAJARA.

*De niños.*

Zaorejas, con 625.

#### PROVINCIA DE TOLEDO.

*De niñas.*

Pantojas, con 625.

**Por concurso único.**

#### PROVINCIA DE MADRID.

*Escuelas de ambos sexos.*

Maestra ó Maestro de Horcajuelo, con 600 pesetas.

Id. de Madaveos, 500.

Id. de Los Huevos y Serrada, cada una con 400.

Id. de Navalafuente y Oteruelo del Valle, cada una con 300.

Id. de Navarredonda, con 250.

#### PROVINCIA DE CIUDAD REAL.

*De niños.*

Auxiliares de Pozuelo de Calatrava y Villamayor de Calatrava, cada una con 500.

Incompleta de Alcoba y Fuenllana, cada una con 500 pesetas.

*Escuela de ambos sexos.*

Maestra ó Maestro de Enjambre (anejo de Anchuras), con 300.

#### PROVINCIA DE CUENCA.

*Escuela de párvulos.*

Auxiliar de la de Belmonte, con 500.

*Escuelas de ambos sexos.*

La plaza de Maestra ó Maestro de Villagorda del Marquesado, con 500.

Id. San Martín de Boniches, con 500.

Id. de Casas de Garcimolina, Castillejo de Irierta, Puente de Don Juan, El Carmen, Rivagorda, cada una con 450.

Id. de Casas de Guijarro, y Villar del Sanz de Arcas Portilla, cada una con 400 pesetas.

Id. de El Pozuelo, con 350.

Id. de Collados, con 300.

Id. de Langa, con 275.

#### PROVINCIA DE GUADALAJARA.

*Escuelas de ambos sexos.*

Las plazas de Maestra ó Maestro de Ablanque, Poveda de la Sierra y Puebla de Valles, cada una con 500.

Id. de Chillarón del Rey, Mirafrió, Tierzo, Viñuelas, cada una con 500.

Id. de Sotodosos y Megina, con 425.

Id. de Luzaga, con 447.

Id. de La Loma, Iniestola, y Santomera, con 400.

Id. de Valdelagua, con 288.

Id. de Caspueña, con 375.

#### PROVINCIA DE SEGOVIA.

La plaza de Maestra ó Maestro de Escarabajosa de Cabezas, con 600.

Id. de Navares de las Cuevas con 475.

Id. de Duncelo, Batardilla, Languilla y Lovingos, Castroserracín y Fuentepiñel, cada una con 400.

Id. de Jueros de Valtoya con 350.

Id. de Ciruelos de Coca, con 325.

Id. de Castroserna, de Abajo Negrodo, Pascuales y Torredondo, cada una con 300.

### Sección de noticias.

#### ANUNCIO.

En breve aparecerá en el *Boletín Oficial* el anuncio para la convocatoria de exámenes de enseñanza libre que deben tener lugar en el mes de Septiembre venidero en las Escuelas Normales de la provincia.

Los aspirantes al Magisterio que tengan hechos sus estudios por aquel sistema y deseen darles validez académica en el referido mes de Septiembre, lo solicitarán en instancia dirigida á los respectivos Directores de las Normales, en los quince primeros días de Agosto próximo; cuyas instancias, extendidas en papel de 12.<sup>a</sup> clase, serán escritas y firmadas por los mismos interesados, los cuales acompañarán los documentos que siguen.

Partida de bautismo, los que hubieran nacido antes del 71 ó de nacimiento del Registro civil, si después de esta fecha.

Certificado de buena conducta.

Cédula personal, los mayores de 14 años.

Papel de pagos al Estado por el importe de los derechos del grupo de que deseen examinarse.

Los aspirantes que no hagan seis meses que sufrieran el último examen, no necesitan certificado de buena conducta.

Los que tuvieran probadas asignaturas en otros establecimientos, lo acreditarán por medio de certificaciones de los mismos.

Es sensible que habiendo cuatro periódicos profesionales en la provincia en donde se publica constantemente la forma y la condición de los pagos, haya todavía quien no se haya penetrado bien de lo que en esto pueden hacer los Habilitados.

Hay quien escribe para que se les gire en época determinada; hay quien cree que luego que los recaudadores entregan los recargos en Hacienda están ya los fondos á disposición de los Habilitados, y hay quien supone que no hay plazo, ni fecha, ni operaciones ni nada que hacer para que el dinero vaya del contribuyente al recaudador, de este á Hacienda, desde aquí á la Caja de maestros, desde la Caja á los Habilitados, y de estos á los maestros.

Mientras la Intervención no da la orden de pago entregando á los Habilitados los libramientos ni éstos pueden ha-

cer nada, ni los maestros consiguen la menor cosa pidiendo imposibles.

Nosotros deploramos lo que sucede, pero no podemos legislar ni imponer nuestro deseo y todos tenemos que sufrir contratiempos.

El Ilmo. Sr. D. Emilio Ruiz de Salazar Director de *El Magisterio Español*, ha tenido la desgracia de ver morir, el 29 del pasado, á su señor tío, D. Gregorio Montes, persona que gozaba de muchas simpatías.

Acompañamos al Sr. Ruiz de Salazar y á su distinguida familia en el profundo dolor que le aflige, deseándole todo género de consuelos.

#### Para las niñas.

La docilidad constituye una cualidad de inestimable precio.

El aseo es necesario en las mujeres para su buen parecer y su salud.

La honestidad es la prenda de más estimación que puede poseer una persona del sexo femenino para hacerse digna del respeto y de las consideraciones de la sociedad.

La modestia es un bello atractivo y la cualidad que más realce dá á todos los méritos.

El pudor es el más bello adorno de la mujer, y debe ser tan natural en ella como el perfume de la flor.

La instrucción eleva, ennoblece y moraliza.

La hermasura es humo que desvanecen los huracanes de la vida.

En el hogar tiene la mujer su puesto de suma trascendencia: allí está el centro de su acción.

La laboriosidad de la mujer es altamente benéfica al hogar doméstico.

La caridad debe ser una ocupación en la mujer.

El trabajo hace tolerables todos los sinsabores de la vida; dulcifica todas las penas y alivia todos los dolores.

Continúan los reparos puestos por la Secretaría á los presupuestos municipales.

Berlanga, debe crear una escuela de cada sexo ó una de párvulos.

Bienvenida, id., id.

La Garrovilla, que consigne 3.024 pesetas 21 céntimos por 91 92 y 93.

Higuera de Vargas, que consigne el sueldo para el auxiliar de niños, 3.118'75.

Rena, que consigne por atrasos 138 pesetas 81 céntimos de 89-90.

Salvaleón, que consigne 3.534 pesetas 25 céntimos de 92 á 93.

Los Santos, que consigne el sueldo legal para los ayudantes.

Torremayor, 497 pesetas 50 céntimos de 93 á 93.

Peraleda, 883'25 pesetas atrasos.

Almendral, 550'95 idem.

Don Benito, el sueldo legal para los ayudantes.

Benquerencia y aldeas, 21.463 pesetas 58 céntimos.

Zalamea, 2.103'75 y dos escuelas.

Montemolin, 2.571'49.

Trujillanos, 479'90.

(Se continuará.)

## OBRAS PUBLICADAS

por D. P. Redondo

PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

**Silabario completo**, suficiente para que el niño empiece á leer, impreso con tipos para carteles, 24 páginas, á una peseta docena y á 10 céntimos ejemplar.

**Monólogos de la infancia.**—1.ª parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituye con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

Precio de la docena, 3 pesetas

**Continuación de los Monólogos.**

—O sea 2.ª parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilitan la lectura á los niños, los han adoptado con seguridad.

**Conferencias gramaticales.**—Este libro se puede adoptar para la lectura en las secciones más adelantadas, teniendo la ventaja de instruirse, al mismo tiempo que en la lectura correcta, en la importante asignatura de la Gramática, sin trabajo para los niños que en ella leen. Para hacerle asequible á las escuelas, á pesar de la importancia del libro y de su coste, se vende por docenas al precio de 15 pesetas una; y á 2 pesetas el ejemplar.

**Aritmética y sistema métrico**, á 7,50 pesetas la docena, y 0,63 ejemplar.

## NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD.

Colegio de 1.ª y 2.ª

enseñanza establecido en Almendralejo.

Director propietario, D. Francisco de Dios Vivas, Licenciado en Filosofía y Letras.

Quince años de existencia, higiénico local, antiguo convento, asidua vigilancia de los alumnos, escrupulosa elección del profesorado y módicos honorarios, son las garantías que ofrecemos á los padres de familia.

Nuestro establecimiento, en donde queda abierta la matrícula para el próximo curso desde 1.º de Septiembre, ha sido el que la tuvo más numerosa el último año; habiendo obtenido sus alumnos brillantes resultados.

Se facilitan Reglamentos.

CARTILLA DE AGRICULTURA PARA LA PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. EMILIO GASCON.

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad Real.

Obra declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción Pública y premiada en la Exposición Universal de Barcelona.—Quinta edición.

Se vende en la librería de D. Joaquín Romero, Gobernador, 11, Badajoz, al precio de 0,75 peseta el ejemplar.

TROZOS DE LITERATURA  
DE AUTORES EXTREMEÑOS,

COLECCIONADOS POR

DON RICARDO CASTELO GARCIA,

Profesor Normal

y de las Escuelas públicas de Badajoz.

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, y premiada en la Exposición Regional Extremeña.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, San Agustín, 39, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.

En los mismos puntos puede adquirirse el

**Compendio de Pedagogía**

del mismo autor, arreglado al programa de dicha asignatura en las Escuelas Normales.

Precio: 5 pesetas ejemplar.

## COLEGIO PAX-AUGUSTA

Premiado con Medalla de Oro

## ACADEMIA PREPARATORIA DE 2.ª ENSEÑANZA

DIRECTOR

D. LEÓN POZAS Y POZAS.

23, GOBERNADOR, 23.

Se admiten alumnos internos, externos, medipensionistas y pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Al repetir el anuncio de este establecimiento, prescindimos de los con epítetos pomposos con que suele adornarse á los anuncios para hacerlos llamativos. Nuestro Colegio ofrece por garantía su crédito, labrado con el trabajo y conquistado en honrosa lid, ya practicando exámenes públicos, bien asistiendo á concursos escolares, como lo verificamos, en el que tuvo lugar en la Exposición Regional, donde obtuvimos el premio. Así hace este Colegio su propaganda, cuyo sistema es, á nuestro juicio, honroso y de verdadera garantía para las familias.

Pídanse reglamentos.

## PREPARACION

para las carreras de Corraos, Telégrafos, Procuradores, Secretarios de Juzgado Municipal Penales, Tribunal de Cuentas, Banco de España y otras.

Detalles á D. Enrique Real, Perito Mercantil, Profesor y Procurador, en Fregenal.

## OBRAS DE D. GABRIEL DEL VALLE.

Oficial de Secretaría de  
la Junta Central de derechos pasivos  
del Magisterio.

**La Agricultura y el vino.** Libro de lectura para la enseñanza agrícola y vinícola en las Escuelas; declarado de texto por Real orden; el mejor en su clase hasta el día, según opinión de la prensa. Se vende á dos reales ejemplar en rústica y tres reales en cartón.

**El cultivo de las flores como medio de educación moral y religiosa.** Esta obra, ilustrada con muchos grabados, ha sido recientemente publicada, y de ella viene ocupándose la prensa con extensión calificándola como la mejor é indispensable para la educación de los niños, hasta el extremo de que cada día es mayor el número de pedidos que de continuo recibe su autor. Se vende á tres reales ejemplar en rústica y una peseta en cartón.

Medallas, Escudos y Banderas.  
LIBRERÍA Y CENTRO

TAQUIGRAFO COPISTA-UNIVERSITARIO.

SÁNCHEZ-COVISA.

SAN BERNARDO 56, MADRID.

Esta casa ofrece á los señores Profesores de primera enseñanza una bonita colección de Medallas desde 450 á 1750 pesetas.

Cordones de 0,75 á 1,50 pesetas.

Estuches á 2 pesetas.

Una nueva colección de Escudos metálicos y barbantina, alto relieve á diez colores y varios tamaños á los precios de 7 á 60 pesetas.

Otra de Banderas con escudos estampados en cretona, satén, merino, seda, surach, damasco y bayeta de 1,75 á 90 pesetas.

Otra de Astas banderas desde 90 céntimos á 4 pesetas.

Se remite gratis el nuevo catálogo ilustrado con tarifa de precios, clases y dimensiones á quien los pida.

SAN BERNARDO 56, MADRID.

¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,

Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

Pídase el nuevo catálogo que se da gratis en la única casa en Badajoz,

Plaza de la Constitución, número 19.

CATÁLOGOS ILUSTRADOS

GRATIS

CATÁLOGOS ILUSTRADOS

GRATIS